

# COMPARECENCIA DE ÁNGEL CÁRCOBA ALONSO ANTE LA PONENCIA RELATIVA AL AMIANTO (PARLAMENTO VASCO. 15.5.2012)

HEARING OF ÁNGEL CÁRCOBA ALONSO BEFORE THE WORKING GROUP ON THE ASBESTOS (BASQUE PARLIAMENT. 2012.5.15)

Ángel Cárcoba Alonso

Montserrat Auzmendi del Solar

Eusko Legebiltzarra / Parlamento Vasco

Cómo citar / Nola aipatu: Cárcoba Alonso, A. y Auzmendi del Solar, M. (2023). Comparecencia de Ángel Cárcoba Alonso ante la Ponencia relativa al amianto (Parlamento Vasco. 15.5.2012). *Legebiltzarreko Aldizkaria - LEGAL - Revista del Parlamento Vasco*, 4: 174-197

<https://doi.org/10.47984/legal.2023.009>



---

## NOTA INTRODUCTORIA

Por definición, la *Revista del Parlamento Vasco - LEGAL - Legebiltzarreko Aldizkaria*, es una publicación centrada netamente en el Derecho parlamentario y constitucional, pero también es objeto de nuestra revista tratar y profundizar en temas sectoriales de interés de las cámaras.

En la sección *Documentos* de esta publicación, en ediciones anteriores, hemos incluido transcripciones de comparecencias de contenido político o jurídico-político. Sin embargo, en esta ocasión publicamos algo diferente pero realmente interesante. Se trata de la transcripción de una comparecencia que tuvo lugar en el seno de la “Ponencia para analizar los problemas derivados del amianto y la creación de un posible fondo de compensación para los afectados por el uso de materiales que contienen amianto como componente”. Una cuestión de calado social, un tema de esos en los que el Parlamento soluciona o intenta solucionar problemas tangibles de la ciudadanía.

La cuestión de los problemas acarreados por el amianto se ha debatido en numerosas ocasiones en nuestra Cámara, y ha dado sus frutos. El 2 de mayo de 2019 se aprobó

en el Parlamento Vasco la proposición de ley de iniciativa ante las Cortes Generales, de creación de un fondo de compensación para las víctimas del amianto, que fue aprobada en el Congreso de los Diputados, por unanimidad, el día 13 de julio de 2022. Algo muy importante para las personas que han sufrido las terribles consecuencias de la manipulación del asbesto.

Pues bien, tienen ustedes en sus manos la conferencia (y su posterior debate) ofrecida el 15 de mayo de 2012 por uno de los grandes expertos en enfermedades derivadas del amianto, Ángel Cárcoba Alonso, sociólogo, sindicalista y activista político, responsable de salud laboral en CC. OO. hasta 1996, autor de numerosos libros sobre democracia, desigualdad, salud y accidentes mortales en el trabajo. Él mismo trabajó en la industria papelera de Holanda, vinculada al uso del amianto en el proceso industrial, y su preocupación por los problemas laborales que este uso conlleva le llevó al estudio profundo de estas patologías en el ámbito laboral y a convertirse, como hemos comentado, en uno de los *gurús* de la materia.

Como siempre en esta sección, el documento es íntegro y sin el más mínimo re- toque. Pretendemos que la alocución llegue a ustedes con toda su frescura y, por supuesto, con las bondades y los “defectos del directo” propios de la oralidad. El conferenciante en estado puro. Esperamos además que la lectura de esta charla ofrecida en nuestro Parlamento les lleve a la lectura de la nutrida obra de este autor, verdaderamente sugerente.

*Montserrat Auzmendi del Solar*  
24.9.2023

## TRANSCRIPCIÓN LITERAL DE LA COMPARECENCIA DE D. ÁNGEL CÁRCOBA ALONSO

### ÁNGEL CÁRCOBA ALONSO JAUNAK IZANDAKO AGERRALDIAREN HITZEZ HITZEKO TRANSKRIPZIOA

LEHENDAKARIAK (Escudero Fernández andreak):

Vamos a dar comienzo a la ponencia para el estudio de un posible fondo de compensación del amianto. Tenemos con nosotros a don Ángel Cárcoba, es un lujo tener a una persona que sabe tanto de este tema, y que además se haya prestado a comparecer aquí con nosotros. Le agradecemos su presencia, y en primer lugar va a tomar la palabra él para hacer la exposición que considere oportuna. Cuando usted quiera.

CÁRCOBA jaunak:

Muy bien, sí, es que no tengo ni idea de... y además como estamos entre cuatro, pues casi no hacía falta el micrófono, pero, bueno...

Yo cuando me enteré de la existencia de esta comisión, de este grupo, pues de verdad me llevé una satisfacción, porque, como comentaba antes ahí en *petit comité*, yo he participado, vengo de participar en diferentes grupos de investigación parlamentaria que al final llegaban a una conclusión y con unas recomendaciones de diferentes parlamentos, desde el Parlamento Europeo en sus sedes de Bruselas y Estrasburgo, hasta el Parlamento británico, el Parlamento holandés y otra serie de... Entonces, no es una actividad que desconozca, pero sí verdaderamente me sorprende muy gratamente el que el Parlamento Vasco afronte uno de los temas más graves que hoy se encuentran o al que se enfrentan pues miles de trabajadores, ciudadanos y familiares de trabajadores que han estado expuestos al amianto.

En consecuencia, pues no me queda más que, primero, dar las gracias por la invitación que habéis cursado para que yo esté aquí en estos momentos.

En segundo lugar, quisiera ser lo más breve posible, tratando una serie de temas, primero a nivel de introducción, pues algo que yo creo que sabéis ya porque otros su-

pongo que ya han intervenido y ya hayan dado una proliferación de datos sobre eso que algunos llamamos epidemia, pandemia, por exposición al amianto.

Y en ese sentido ya sabemos y sabéis los datos que a través del documento que os he remitido, pues que la propia Organización Mundial de la Salud estima en unos 125 millones de personas en todo el mundo, las que todavía hoy siguen trabajando expuestos al amianto. Recientemente veíamos algunos reportajes en algunos canales de la televisión española sobre que a pesar de haberse prohibido, y en países como Alemania o como otros países no digamos donde no se ha prohibido, como China, la India, el Sudeste Asiático, Rusia, la propia Canadá, pues sigue siendo un problema, Brasil, quinto productor mundial, pues sigue siendo un problema todavía verdaderamente grave, que está dando lugar a que también la propia OMS en sus estimaciones sobre morbilidad y mortalidad estime en que cada año se producen también más de 100.000 muertes por exposición derivada del amianto.

Y la situación con que nos encontramos es, claro, si hay personas que mueren, que vienen muriendo desde hace muchos años, si se sabe la causa por la que se produce esa tremenda epidemia, que tiene características de pandemia por el ámbito geográfico a nivel mundial, no hay ninguna... muy pocas enfermedades, cuando se hablaba hace un año o dos años sobre la pandemia del virus o de cualquier tipo de gripes, nunca alcanzó ni alcanzará este tipo de... y, sin embargo, asistíamos a una pandemia a nivel mundial tremendo que nos llevó a gastar no sé cuántas retrovirales y no sé cuántas cosas que están por ahí almacenadas y que hoy no se sabe qué hacer con ellas.

Bien, aquí sí se sabe quiénes son las víctimas, se tienen nombres y apellidos, se tiene todavía que mejorar mucho el registro de empresas y de población trabajadora de esas empresas. Se tiene que añadir las poblaciones vecinales y las poblaciones familiares y todavía en este país, me refiero en este caso al Estado español, no se quiere tratar para nada algo que en otros países como Italia, por ejemplo, recientemente han sido noticia porque por una sentencia muy importante, me refiero a la población que, para España, fue muy importante, de más de un millón, casi 1.500.000, sí, los trabajadores emigrantes que tuvieron que emigrar durante los años 60 a Europa. Yo tengo la lista en estos momentos de tres países, entre Francia, Bélgica y Suiza tengo el listado que me han pasado, que es de más de 10.000 trabajadores españoles emigrantes, que trabajaron en empresas con amianto desde (...), (...) y otra serie de empresas que utilizaron amianto en estos países. Quiero decir que ahí hay otro colectivo que en el caso de esta comisión también debiera tenerse en consideración, pero insisto, las víctimas son víctimas en su triple condición de que estuvieron expuestas laboralmente en sectores y empresas que utilizaban amianto, que otro grupo de víctimas, luego veremos en porcentaje cómo se divide, serían las víctimas que están contrayendo este tipo de patologías de enfermedades derivadas de exposición al amianto, que sería el núcleo familiar, las poblaciones familiares de estos trabajadores, que luego veremos lo que representan, según los últimos estudios que se han hecho en España y en otros países europeos, y

está las poblaciones vecinales que, en razón de vecindad a empresas o sectores que utilizaban el amianto, han podido contraer este tipo de enfermedades.

Y después está, a efectos del tema que nos ocupa, de crear un fondo de indemnización para estas víctimas. Yo traigo aquí al menos una referencia a la doctrina de la ONU, de las Naciones Unidas. La Asamblea General de la ONU, en su resolución 40/34 de 30 de noviembre del 85 dice: “Se entenderá por víctima a la persona que, individual o colectivamente, haya sufrido daños, lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo sustancial de los derechos fundamentales”. Sigue el mismo documento de la ONU: “La expresión víctima incluye, además, en su caso a los familiares o personas a cargo que tengan relación directa con la víctima”. Yo creo que este es aplicable también a las víctimas del amianto.

Y es, en la misma resolución se establecen también las medidas de acceso a la justicia y trato justo, medidas de resarcimiento, indemnización y asistencia. Y después hay un tema que, a lo mejor, suena muy fuerte aquí, en esta casa, de la política, pero que yo no lo retiro, y es tratar este tema como un tema de genocidio contra la humanidad, por razones de los datos que hoy se manejan a nivel de la comunidad científica, a su más alto nivel institucional, como es la propia Organización Mundial de la Salud. Y se define genocidio contra la humanidad cualquier acto inhumano que cause sufrimiento o atente a la salud y la vida de quien lo sufre.

Bien. Pues, en el caso del amianto el daño causado es tan inmenso, tan inhumano que miles de familias o para miles de familias, de trabajadores, de vecinos, de entornos productivos yo no encuentro, en mi experiencia de muchos años, ninguna agresión que pueda ser reparada esta intensidad de sufrimiento porque no solamente se trata de un daño físico, es decir, de morir por asfixia después de un período de sufrimiento tremendo, sino está el daño moral. Y, en este sentido, traigo a colación un párrafo de Miriam de (...), que escribió en un libro que recopilé un centenar de testimonios de víctimas, ella dice: “Los que se cruzaron con el amianto no han podido o no han tenido vida. Han tenido un sufrimiento psicológico terrible, el de la espera de una enfermedad, cuyos síntomas son previsibles, pero todavía inexistentes: tortura psicológica e ignominiosa, a la que sigue el sufrimiento corporal en forma de insuficiencia respiratoria, cáncer explosivo que destroza toda una vida, vidas arrebatadas de víctimas que se convertirán en su propia victoria y en el juez de su asesino”.

Por otra parte, tenemos el problema en el que se escudan, todavía hoy, algunos jueces, abogados, defensores de la parte empresarial, donde dicen: “No, no, no, los empresarios hemos cumplido siempre con la ley y, en consecuencia, no tenemos responsabilidad sobre esta epidemia, este genocidio que se ha causado”. Y, en ese sentido, entra en litigio responsabilidad de los propios empresarios y responsabilidad del propio estado. Desde 1889, pero, fundamentalmente, desde la década de 1950-55, donde los trabajadores ya famosos, por todos conocidos por todos los que se acerquen un poco a este tema, pues, aparecen en la bibliografía científica, los trabajos de Richard Doll, donde

establecen ya en el 55 la relación entre exposición al amianto y el desarrollo de cáncer de pulmón, en el 60 los trabajos fundamentalmente de (...) y su equipo de investigadores, fundamentalmente en Sudáfrica y Estados Unidos, posteriormente y en el Reino Unido, establecen ya una relación directa entre el mesotelioma y exposición al cáncer, y después en el 64, 65, los trabajadores fundamentalmente en Estados Unidos, (...) con un muestreo ya de miles de trabajadores, pues, confirman ya, sin ningún tipo de dudas, la relación entre exposición al amianto y fundamentalmente el mesotelioma y cáncer de peritoneo y cáncer de pulmón, más otra serie de alteraciones.

En consecuencia, desde hace muchos años hasta el 2009, hasta hace tres años, donde (...) y su equipo de investigadores en Cerdanyola, Barcelona, estudiaron las enfermedades relacionadas con el amianto y demostraron que el 29 % de los pacientes lo era por exposición familiar o ambiental, es decir, que si se sabía desde hace muchos años, nadie se puede llamar a engaño, que la exposición al amianto producía cáncer, alguien es responsable de haber seguido utilizando el (cáncer?).

Si en Suecia se prohíbe la utilización del amianto en el 82, la (...), y dos años más tarde ya todo tipo de amianto, ¿por qué en España hemos de esperar hasta el 2002? ¿Cuánto sufrimiento o cuántos enfermos, cuántos cánceres se hubieran evitado, de haber aplicado una ley a su debido tiempo, en función de los conocimientos científicos que se tenían? ¿Por qué no se hizo? ¿Es el Estado responsable, tiene el Estado, cuando digo el Estado digo todas las administraciones del Estado, algún tipo de responsabilidad respecto a la segunda parte que veremos de quién tiene que pagar?

Porque es que yo creo que si este grupo de investigación, si esta comisión sigue investigando y sigue en la idea de crear este tipo de fondo de indemnización a las víctimas, pues, este es uno de los temas que habrá que dilucidar, quién ha de pagar y por qué. Desde mi punto de vista, está bastante, más que demostrado que quien intoxica, paga, y que es de estricta justicia para las víctimas. Y ya hemos definido quiénes son las víctimas. Lógicamente, quien produjo el daño en el informe de (...) francés, que he traído aquí una copia, se establece, precisamente, con mucha nitidez, quién y qué tipo de daño se produce, y aquí en la legislación francesa y a través de este... se habla de condenas procedentes de personas físicas por homicidios... homicidios voluntarios e involuntarios. Y da toda una serie de... Pero, para ir avanzando, quien produjo el daño, quien contamina, paga es un dicho muy aceptado en nuestro entorno y también quien no adaptó las leyes al conocimiento científico, quien, desde mi punto de vista, se dejó presionar y se mostró anestesiado por el lobby industrial y financiero del amianto que, en este caso, fue el Estado español.

Ya conocéis en otros libros y en otros... fijaros a qué punto llegó esta anestesia que sufrió el Estado español, el Gobierno, en aquel momento, de Felipe González que desde el año 1996 hasta el 99 se crea en la Comisión Europea un grupo de expertos sobre qué hacer con el tema del amianto, si se prohibía o no se prohibía, qué tipos de amiantos se prohibían, si todavía se podría dejar fuera del ámbito algunos tipos de amianto, funda-

mentalmente el (...) porque había una fuerte presión, fundamentalmente de Canadá, quien incluso denunció a Francia ante el Tribunal de la Competencia y ante el Tribunal Mundial del Comercio. Y digo que, lo he dicho ya tantas veces que no me canso de repetirlo, como un ejemplo de esto que decía anteriormente, de cómo el Estado español se mostró anestesiado por el (...) industrial y financiero del amianto, que envió como representante del Estado a la Comisión Europea al ingeniero de seguridad de Uralita Eustasio Pérez Cabrera. Y Uralita es la principal empresa del amianto de este país.

¿Qué iba a votar? ¿Qué iba a discutir? ¿Qué se esperaba que dijera el representante del Estado español, es decir, el ingeniero de seguridad de Uralita? ¿Que se prohibiera el amianto? No, y mientras en todos los países de nuestro entorno el amianto se prohibió, fundamentalmente antes del 97, nosotros tuvimos que esperar hasta el 2002 por muchas causas. Entonces, si hay víctimas, insisto, debe haber responsables y los responsables, para mí, están en quién contaminó, quién intoxicó con un mineral asesino, que se sabía desde hace ya más de 100 años que produce cierto tipo de patologías y el Estado.

Para los trabajadores... Este es un criterio mío. Yo, aquí, no represento a nadie; represento una trayectoria, una memoria.

Digo que no es solo un problema económico el tema del fondo; en el tema del fondo el problema es fundamentalmente de justicia, de hacer justicia con estas miles de víctimas.

Hace ya muchos años, cuando yo empecé a trabajar con este tema, vi una pancarta, de las muchas, que me impresionó muchísimo y que la traigo a colación aquí. Y es: “No queremos viudas y huérfanos ricos, sino trabajadores y ciudadanos en perfecto estado de salud”.

Pero, a pesar de todo ello, yo creo que tanto sufrimiento, tanta enfermedad, deben ser reparadas de alguna forma.

Y este es un poco el procedimiento que se siguió en Francia y que se siguió en Italia, que se siguió en Bélgica y que se siguió en otra serie de países para la creación de un fondo.

Francia, incluso se dieron varias circunstancias, que, por ejemplo sentencias, que dieron lugar a una jurisprudencia que obligó al Estado a adoptar este tipo de decisiones. Ocurrió también otra serie de hechos que no vienen a cuento, que es, bueno, pues la presión social, la presión de la comunidad científica francesa, muy importante. Que al final, insisto, más la comisión parlamentaria, la comisión del Senado, que dio lugar, insisto, a que al final el fondo para la indemnización a las víctimas del amianto francesa pues se convierta casi en un referente a nivel mundial, aunque no sea el único.

De todas formas, insisto en algo que debemos de tener muy en cuenta: cualquier iniciativa encaminada a la protección económica de las víctimas del amianto debe partir del principio de que dicha protección debe aplicarse a toda persona, así es como se establece en el Fondo de (¿Resarcimiento?) de Italia o en el fondo FIVA francés, dice, a toda persona afectada por patología derivada de las tres principales fuentes de exposición:

laboral, en el 71 %; familiar, 11 %, y vecinal, 18 %. Y a esto, esto ya es cosecha mía, habría que añadir los miles de trabajadores emigrantes españoles que estuvieron expuestos en los países que salieron... fundamentalmente, Suiza, Francia, Bélgica, Holanda.

Bien. Como comentaba anteriormente, al Parlamento central ya le hemos presentado en varias ocasiones este tipo de propuestas para que se debatan y se lleven a... intenten llegar a alguna finalidad. Aprobó más de diez proposiciones no de ley sobre medidas sociales y económicas sobre el amianto. Y las aprueban y después pues no hay nadie, ningún grupo parlamentario, nadie que se comprometa a hacer un seguimiento de las mismas. Total que estamos en una situación donde se aprueba casi todo pero no se cumple casi nada.

Lo mismo ocurre con la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos Laborales, en la cual yo trabajo, o sea, trabajo en el grupo de trabajo amianto. Sin exagerar, más de treinta propuestas aprobadas en el grupo son llevadas al plenario, donde... El plenario se compone de tres partes: administración central, administraciones autonómicas –de cuatro partes–, organizaciones sindicales y organizaciones empresariales. Se aprueba todo. A continuación presentamos una propuesta que proviene del grupo de trabajo amianto sobre tal... ¿Hay alguna objeción? Venga, se aprueba todo. Nada, nada.

Y ante esta situación, pues paso a hacer una serie de propuestas y ya termino.  
No me habéis dicho nada de tiempo.

LEHENDAKARIAK:

Es que... El que quiera.

CÁRCOBA jaunak:

Hombre, el que quiera... Yo a las cinco me tengo que ir a Madrid.

LEHENDAKARIAK:

El que necesite.

CÁRCOBA jaunak:

Bien. De manera no exhaustiva diremos que los grandes temas pendientes en nuestro país relativos a esta epidemia de la que yo hablaba anteriormente son los relacionados con la ausencia, primero, a mí me preocupa cada vez más, ausencia de registros. Sí, tenemos un RERA. Pero al RERA llegan... no llega ni al 25 % de la realidad de la población que ha estado expuesta al amianto en los últimos treinta años.

Pero no solamente el problema de registro de población expuesta, teniendo en cuenta esos porcentajes, 71 % de todos los expuestos han sido en razón de exposición laboral y 29 % restante han sido de... 11 % familiar y 18 % vecinal.

Teniendo en cuenta que hoy, a nivel científico, cualquier evento sobre el problema de cáncer y amianto casi de lo que más trata es de una patología denominada mesotelioma familiar. O sea que no es nada de nada... En las últimas sentencias que está habiendo en los casos de... la de Casale Monferrato que dio lugar, yo supongo que lo conocéis, a varias publicaciones, películas, se está haciendo ahora una película o se va a hacer otra por grandes directores de cine, por un grupo de directores de cine, sobre el tema de Casal de Monferrato. En Casal de Monferrato se condena a uno de los más ricos del mundo, está la revista Forbes como el quinto, que es (...), que estos días está otra vez de moda porque se le quiere impedir la entrada en Brasil por genocidio contra la humanidad, en fin, una serie de cuestiones. Bien. Pues, se consiguen, precisamente, grandes indemnizaciones a través de procedimientos a veces un tanto tortuosos y un tanto complicados.

Respecto a las propuestas, decía que deben, la primera debe ir en la dirección de afrontar, de hacer un diagnóstico de situación y afrontar, en relación siempre con el tema del fondo, no me estoy separando del objetivo fundamental, pero debemos tener unos buenos registros, registros de exposición, registros de afectados, registros de mesoteliomas, registros de otro tipo de patologías, programas de vigilancia de la salud, que sé que se están haciendo, pero que, como no tenemos unos buenos registros, se están haciendo a un colectivo de población, que es representativo, pero nada más que representativo. El control del amianto instalado, tengan en cuenta que más de 3 millones de toneladas, ya lo habéis oído seguramente, ya lo sabéis, inundan hoy toda nuestra vida, que son 3 millones de toneladas que Uralita, fundamentalmente, importó en los últimos, desde el año 65 hasta el año 95.

La ausencia de estudios epidemiológicos es otro de los temas que debemos tener en cuenta, yo no sé, en el País Vasco se ha hecho algún estudio epidemiológico serio riguroso, lo desconozco. No existe ni una sola investigación sobre tumores del amianto y, sobre todo, no existe ningún euro, ni un solo euro destinado a la investigación de tumores relacionados con el amianto, por lo cual, esto ya, insisto, cada uno cree lo que quiere, yo creo, sigo creyendo todavía en algunas cosas, pero esta es una enfermedad de clase, una muerte de clase. Si este tumor, si el mesotelioma se diera en ricos, estoy seguro que habría alguna fundación, que algo se habría hecho para intentar investigar algún tipo de cura para este tipo de cáncer, que desde que se diagnostica no tiene una esperanza de vida de más de 14-16 meses, como mucho, hasta que se produce el deceso, la muerte.

Pero este es otro de los temas, el control de las operaciones transfronterizas, nosotros nos encontramos ahora con que España es uno de los países que más está exportando el desmantelamiento de barcos y se los lleva al sudeste asiático. Y allí deci-

mos, bueno, pues, que nuestros, lo que no queremos para nosotros se lo llevamos allí a las playas de (...) en la India. Y, sobre todo, insisto, el tema del problema judicial, el problema social, el problema económico, el problema político. Respecto al tema que nos ocupa, que es el tema del fondo y, por mi parte, apoyar el fondo de indemnización a las víctimas, al igual que existe en otros países de nuestro entorno, sobre todo, teniendo en cuenta que en estos momentos lo que se produce, se está produciendo en España es una fuerte judicialización de este drama, de esta epidemia ante el riesgo de desaparición de muchas empresas que utilizaron este mineral, urge la creación de este fondo con reparación inmediata a las víctimas con cargo a las entidades aseguradoras, mutuas, a las empresas y al Estado (INSS). Esto es lo que luego podéis ver en el caso, por ejemplo, francés. Tened en cuenta que en la exposición de motivos de la ley francesa que crea el fondo ya se dice: “A fin de que las víctimas y los familiares puedan obtener una reparación integral y rápida, evitando procedimientos largos y difíciles”, es decir, el objetivo fundamental de la creación del fondo es, precisamente, resolver ese gran drama de que los trabajadores, las víctimas, las viudas todo el día corriendo por detrás, primero, a buscarse unos abogados costosos, después a buscarse pruebas periciales, después ver un juez si se muestra sensible, depende también del abogado de la parte contraria... Y mientras tanto tú tienes a un familiar que se está muriendo o que se ha muerto o que... Dices, pero ¿esto qué es? Este es el objetivo fundamental, creo yo, de una comisión de estas características, como la que se crea en el Parlamento Vasco.

En segundo lugar, la creación de un programa de vigilancia epidemiológica de mesoteliomas, es que es fundamental, si queremos saber a quiénes se les va a aplicar. Y habrá que tener alguna, dar alguna prioridad a todos los afectados, da igual, el que tenga placas pleurales que el que tenga mesotelioma, esto ya lo debéis pensar y lo debéis pensar también en función de muchas consideraciones, entre ellas las económicas pero también las médicas, las clínicas, las razones de tipo de que habrá que...

En tercer lugar, el fondo de indemnización debe incluir un fondo para la investigación del cáncer. Esta es, posiblemente, si en un momento determinado no se puede y mucho más en estos momentos, razones económicas, crisis, recortes, etcétera, etcétera, porque, al menos, en aquello que se pueda crear un fondo de investigación para el cáncer, fundamentalmente, el mesotelioma en el País Vasco, que forme parte de este fondo, porque tiene la misma finalidad: hacer justicia; y hacer justicia es intentar que la víctima de pasado mañana, si se le puede aplicar Alimta, que es un fármaco que se investigó en el Reino Unido y que está ayudando a retrasar la muerte varios meses y, en algunos casos, pues hay bastantes buenas esperanzas, después de muchas investigaciones y mucho dinero. Bueno, pues, algo similar.

Creación, y esto creo que es posible, ya veremos cómo estáis por aquí, pero yo no me voy a meter en ese tema. Creación de un Instituto Vasco del Amianto. Un instituto de carácter tripartito, más con la composición de personalidades del mundo científico,

del mundo académico, con la función del abordaje y propuestas de los grandes temas que yo comentaba al principio de estas propuestas, que es el tema de los registros, el tema del problema de vigilancia de la salud, el control del amianto instalado, la ausencia de estudios epidemiológicos y la gestión del fondo de indemnización. Estas serían las funciones básicas del Instituto Vasco del Amianto.

En quinto lugar, creo que sería una excelente iniciativa que llegar al Parlamento central una propuesta de esta comisión, ponencia, que llegara al Parlamento central una conclusión, una propuesta de esta ponencia del Gobierno Vasco, del Parlamento Vasco de cara a la creación de una subcomisión de investigación parlamentaria encargada de realizar, primero, un diagnóstico de situación en el conjunto del Estado español, la historia del amianto, que no se ha hecho; la hemos hecho algunos que nos hemos preocupado pero, vamos, tiene poco que ver con este informe; diagnóstico de situación sanitaria, diagnóstico de la historia de la exposición de empresas, desde los años 60.

En definitiva, yo creo que después con toda una serie de propuestas que deben llegar esta comisión de investigación del Parlamento central, después de haber hecho un serio diagnóstico con una serie de propuestas que, algunas de ellas debieran de llevar el carácter de convertirse en ley. Y una de esas leyes tendría que ser la de financiación o crear un fondo. Otro tema que está muy ligado al tema del fondo, el tema de la jubilación anticipada, que aquí no se ha aplicado tampoco nunca a este tipo de poblaciones; y todavía estamos a tiempo.

Y esto, desde mi punto de vista, es tan importante es decir como que no esperar a los 65 años teniendo en cuenta que voy a tener una esperanza media de vida de 67, los que han trabajado con amianto; todos los estudios que hay indican que viven muchos años menos que los que no han trabajado. Pues por qué no les aplicamos una jubilación anticipada de porcentaje por año trabajado, de la forma que, al menos, les digamos, les demos una pequeña esperanza, tres años de jubilación antes que van a poder vivir sabiendo de que tienen muchas posibilidades de... Bien.

Por último, hago un llamamiento a esta ponencia para que las dotaciones presupuestarias y la realidad institucional y legal se conformen mejor con el ideal de servicio al ciudadano trabajador y a la generalidad de las dolientes víctimas pasadas, presentes y futuras por las que, o sea que, han contraído su padecimiento, tanto sea, insisto en este tema, de índole laboral, como vecinal o familiar.

Y, al final, os he hecho un pequeño resumen, me he excedido un poco en el caso de Francia, pero el resto si queréis información más exhaustiva del resto de países de cómo está, cómo se aprueba, quiénes son los beneficiarios.

Por ejemplo, el caso del Reino Unido. Es curioso que en la legislación se especifica muy bien que los beneficios, cosa que no se hace en otras legislaciones, atenderán, y pone unos diez puntos. Yo he dicho aquí cinco que me han parecido los más...:

Beneficios para compensar la pérdida de ganancia esperada si el trabajador no hubiera contraído la enfermedad o para compensar la pérdida de dinero de las personas que tuvieron que dejar de trabajar para cuidar al enfermo y/o por enviudar.

Segundo, parte que contiene el fondo de indemnización del Reino Unido, beneficios para compensar –es curioso– los efectos de los (...) en los trabajadores de la armada y personal militar. Ahí es el problema de la industria naval, de la armada, es muy importante.

Tercero, beneficios para asistenta a personas que necesitan cuidados.

Es decir, que hay países que especifican después quiénes, qué colectivos y en concepto de qué se les debe de aplicar el fondo.

Está el caso holandés, que es donde se instituye el instituto... un instituto del amianto, que, desde mi punto de vista, a mí me dio la idea para proponerlo aquí.

Está la experiencia italiana. Aquí hay un libro muy interesante para quien quiera ... *Amianto e responsabilità sociale. Il "fondo per il risarcimento dell'amianto": opportunità, necessità, prospettive*. Y viene toda la historia de cómo se gesta y cómo se aprueba el fondo en Italia, Bélgica, Japón, Suecia, Alemania, Australia, etcétera.

Bien. Interrumpo aquí mi intervención. Yo no sé si... He intentado expresar lo mejor que he podido la experiencia que yo tengo, no tanto..., y, bueno, acompañado de cierto conocimiento. Y que quedo a vuestra disposición.

#### LEHENDAKARIAK:

Muchas gracias, señor Cárcoba.

Vamos a abrir el turno de grupos. Por el grupo Aralar tiene la palabra el señor Erostarbe.

#### EROSTARBE TUBILLA jaunak:

Bai. Egun on. Eskerrik asko. (*Berbotsa*)

Bai. Lehenengo eta behin, eskerrak eman Cárcoba jaunari emandako azalpenengatik eta bere ezagutza gurekin partekatzeagatik.

Nolabait esatearren, nik konpartitzen ditut aitaturako edo esandakoak eta ateratzen dituzun ondorio nagusiak be bai, bueno, konpesazio fondo bat sortzeko ponentzia hau jada bere bukaerara edo ailegatzen dabil eta, bueno, nik uste dut lagungarri izango dela gaur entzundakoa pixka bat guk gure ondorioak ateratu eta lantzeko orduan. Nolabait esatearren, esan duzu, ez?, justizia egitea izan beharko litzatekeela muina eta ez hainbeste ekonomikoa. Eta nik hori partekatzen dut, egia da be bai, nolabait esatearren, arlo ekonomikoan zer erantzun emon amiantoaren biktimei nik uste dut dela, garrantzitsua dela eta eztabaida askotan horretan fokatzen dela, ez?

Gure aldetik argi daukagu mina sortu dabena edo langileak, euren familiak edo enpresa horren inguruan bizi zirenak intozikatu zituenak parte hartu behar direla derrigor fondoan. Egia da hor zailtasun bat dagoela hainbat eta hainbat enpresa desagertuta darelako, baina guk irizpide moduan bai ikusten dugu derrigorra dela euren parte hartzea fondoan, nahiz eta euren ordezkariak hemen egon izan direnean aitatu izan daben, bueno, eurak legala zen material bat erabili izan zebela. Eta hori egia da eta era berean horregatik be normala eta derrigorrezkoa ikusten dugu, zuk aitatu duzu legeak aplikatu zituenak ezagututa zientifikoki egokia ez zela, ez?, material hori erabiltzeak hainbat kalte sortzen zituala zientifikoki frogatuta zagonean, legeak egoera horretara egokitu ez zituan be ardura daukala. Orduan konpartitzen dut be bai Estatuak edo Administrazioak be badaukala fondoan parte hartu beharra.

Guri daren fondo desberdinak ezagutu eta horren inguruan hainbat iritzi entzun ostean, sortzen jakun zalantza handienetakoa bada ea a ver kaltetuak (...) fondoan edo fondotik, nolabait esatearren, konpensazio bat jasotzea onartzen dabenean ea kaltetuak horren ostean aukera eduki behar daben edo ez bere kabuz epaitegietara jotzeko, ez dagoelako gustura fondo horrek eskaintzen dotzanarekin. Hori da sortzen jakun zalantza handiena, besteak beste, horrek trataera desberdin bat ekarri ahal dotzalako kaltetuei, epaiketa modu batera edo bestera urten ahal delako, ezta? Orduan horren inguruan zer iritzi daukazu jakin gurako genuke, hau da, ea a ver behin fondoaren bidea aukeratu ostean, kaltetuak eduki beharko lukeen edo ez epaitegietara jotzeko eta, nolabait esatearren, atera dituzun konklusioekin ados gare, batetik, bueno, estatuko parlamentuei eskatzea bere ponentzia sortzea eta abar ondo ikusten dugu. Esan gura dut ikerketa bultzatzea bai pentsatzen dugu egokia dela. Orduan, nolabait esatearren, aitatu dituzun ondorioak ontzat emoten dugu eta ikusiko a ver geuk bukaeran ateratzen ditugun konklusioetan zelan jaso geinken. Horixe izan da, eskerrik asko berriro be.

#### LEHENDAKARIAK:

Eskerrik asko, Erostarbe jauna. Tiene la palabra la señora López de Ocariz, por el grupo Popular.

#### LÓPEZ DE OCARIZ LÓPEZ DE MUNAIN andreak:

Sí, gracias, señora presidenta.

Pues, bueno, muchas gracias por la exposición, señor Ángel Cárcoba. Nosotros, a lo largo de esta ponencia, y como bien ha dicho usted, ya desde los años 50 hay evidencias científicas de que hay una relación entre el amianto y el cáncer de pulmón. Cada país ha ido tomando sus decisiones, unos lo prohibieron antes, otros más tarde, cada uno ha estudiado las medidas. A nosotros lo que nos sorprende es que Bruselas, que para otros aspectos legisla y marca directrices y reglamentos como si no constara, en este

tema se mantiene bastante al margen, desde nuestro punto de vista o por lo menos conocemos poco de lo que ha trabajado en este campo.

Y, como bien decía usted, hay interrelación entre los países, entre empresas, entre trabajadores. Por lo tanto, nosotros entendemos que algo sí tendría que decir en este ámbito. Y la verdad es que, bueno, en esta ponencia ha salido muy poco el trabajo que Bruselas ha desarrollado en este campo y las escasas directrices que ha marcado en este ámbito. Y luego, por otra parte, usted decía que se han aprobado proposiciones en el Congreso y que no se ha ejecutado nada de lo que allí se aprobaba. Lo que yo desconozco es si no se ha ejecutado nada, pero se trabajó en algo, quiero decir, pueden existir informes, no sé si de tipo económico, que han impedido que esto avance. Desconozco si se trabajó o se avanzó algo a la hora de tomar o de poner en práctica esas proposiciones que se aprobaron en el Congreso. Desconozco, no sé si usted igual sabe algo más de esto.

Esas eran las dos cuestiones que yo le quería pedir que aclare un poco. Y, bueno, pues, darle las gracias, yo comparto la mayor parte de las propuestas que usted dice. Ah, sí, otro aspecto, hay un aspecto que también nos preocupa y es la prevención. Existe mucho desmantelamiento de edificios donde hay amianto. Entonces aquí también algunos ponentes han dicho que, bueno, parece que no tienen todas las garantías, que se hagan todos los planes o los programas o los protocolos de prevención de manera rigurosa. Entonces no sé si usted, bueno, qué opina respecto a este campo de la prevención porque, efectivamente, además de tratar o de solucionar los problemas que tenemos en este momento y los afectados, lo que debíamos procurar es no generar más afectados, ¿no? Y, bueno, de alguna manera, algún ponente ha dudado de los protocolos de prevención y que se estén llevando con rigurosidad. Nada más, muchas gracias.

**LEHENDAKARIAK:**

Muchas gracias. Es el turno del grupo Socialista. Tiene la palabra el señor Itxaso.

**ITXASO GONZÁLEZ jaunak:**

Gracias, presidenta.

Bueno, nos unimos, por supuesto, a los agradecimientos por sus explicaciones, añadir también al acierto de habernos enviado con antelación el grueso de su intervención para poder ir anticipando un poco en qué términos se iba a desarrollar, pero, sobre todo, le agradecemos su compromiso con esta causa, en el tiempo y su dedicación a la misma.

Usted ha empezado por expresar su satisfacción por este grupo de trabajo, por esta ponencia que, si me permite, yo le voy a explicar que, efectivamente, viene un representante por grupo, es un grupo de trabajo, a diferencia de las comisiones, que tiene

más representantes, por eso (...) una escasa presencia, pero representamos, en todo caso, a los principales grupos de la Cámara.

Usted ha hecho un planteamiento de inicio acerca de que no es una cuestión económica, sino una cuestión de justicia, y realmente es difícil ver que alguien pueda negar, digamos, la realización de la justicia como ideal, es decir, nadie se opone a la impartición de justicia, al establecimiento de la misma y tampoco se suele oponer nadie a que esta, digamos, se omita por razones económicas, aunque no sea más que por una postura estética. Pero lo cierto es, como usted ha venido también a confirmar, que, por unas cosas o por otras, hay mucha iniciativa, mucha intencionalidad, pero las cosas no llegan a término.

Por eso me gustaría, entre otras cosas, saber dónde cree usted que están las mayores resistencias, digamos, a la luz del derecho comparado, de las experiencias conocidas, de la constatación de que existe una relación directa entre el amianto y las patologías que de ahí se derivan, dónde se encuentran las resistencias, en concreto, en el estado español porque también ha señalado que en otros países europeos se prohibió la comercialización y fabricación del amianto con anterioridad a la legislación española. Me gustaría saber si usted tiene conocimiento de si la legislación española fue *motu proprio* o realmente fue como aplicación y traslación o transposición de directivas europeas, es decir, si, realmente, hubo una conciencia clara o, simplemente, hubo un mandato imperativo de instancias superiores que obligaron a hacerlo. Eso en otro orden de cosas.

Me gustaría también saber cómo, si en otros países de nuestro entorno se ha llevado a cabo la creación y establecimiento de esos fondos de compensación, cómo es que trabajadores españoles que en su tiempo prestaron servicios en esos países y estuvieron en relación y tuvieron exposición al amianto, si son susceptibles de acogerse a ese fondo o por el hecho de no ser nacionales de esos países no tienen derecho al mismo, aunque hayan contraído las enfermedades.

Luego hace una serie de propuestas con las que no se puede estar más que de acuerdo, naturalmente. Pero eso lleva también un poco al punto anterior, es decir, hay un dicho jocoso que dice que no hay nada imposible, salvo que caiga en manos de una comisión. Entonces yo no sé si, realmente, apelar a la creación de un órgano de esta naturaleza en sede de Congreso, en sede parlamentaria, tendría algún éxito; o, digamos, sufriría, digamos, el mismo impulso que han tenido hasta ahora las iniciativas. No lo sé.

Lo cierto es que por esta ponencia han desfilado, efectivamente, en fin, toda una serie de agentes y de operadores y de personas autorizadas en la materia, que han ido dando opiniones. Sin embargo, es muy sintomático que ha rehusado venir Inspección de Trabajo, mutuas de accidentes de trabajo y la Agencia Europea de Seguridad y Salud. Claro, a estas cosas se puede oponer, pues, en fin, razones de agenda, razones de no procedencia; pero entiendo que esas ausencias tienen, no sé si es que yo hago un juicio

un poco apriorístico, pero entiendo que tienen alguna significación. Y no sé, por eso también le planteo, cómo valora usted, si realmente, esas ausencias guardan también relación con cierta resistencia a este tipo de cosas.

Creo que tengo alguna cosa más pero, en este momento, como no he traído las gafas no soy capaz de reconocer mi propia letra, me pasa como algún insigne político también, igual en una segunda ocasión.

Nada más y muchas gracias.

#### LEHENDAKARIAK:

Muchas gracias, señor Itxaso.

PNV taldearen txandara, zurea da hitza.

#### ORBEGOZO URIBE jaunak:

Ba, eskerrik asko, presidenta anderea. (*Berbotsa*).

Esaten nuen moduan, eskerrik asko, presidenta anderea; eta, nola ez, eskerrik asko, Cárcoba jaunari gaur hemen bertaratu izanagatik. Ere estimatzen ditugu emandako azalpenak, oso interesgarriak eta baliagarriak izango dira, dudarik gabe, ba, burutu beharreko lan honetan.

Eta, bueno, apur bat jarraitzearen, ba, hemen, gure beste legebiltzarkideek planteatu dituzten galderak edo zalantzekin, ba, gustatuko litzaidake jakitea, aipatu duzun moduan, hainbat eta hainbat proposamen egon izan dira Estatu mailan edo Gorteetan, Kongresuan. Eta horren harira, ea proposamen hori artean, egon alden baten bat, ba, hau bezala funtsa sortzeko. Hau da, ea beste proposamen egon den, ba, halako ekimenen bat edo egon da funtsa bera sortzeko.

Bestalde...

... cuando comentaba una de las propuestas, lo del control del amianto instalado, nos gustaría saber si se refería a la posibilidad de llevar a cabo un inventario que recogiera un poco las zonas, áreas, edificios, etcétera donde es probable que se haya utilizado el amianto, se ha utilizado este material. Entonces me gustaría saber si dentro de esas propuestas, que nos planteaba, si se refería, precisamente, a esto a la elaboración de un inventario.

Y, luego...

... azkenean, ba, kontuan izan behar dugu, kasu honetan, gure Autonomia Erkidegoaren eskumen eremua mugatua dela, eta gerta daitekeela arazo bilakatzea gai honen inguruan, hain zuzen ere, jakin nahiko genuke ea, zure ustez, egokiena izango den funtsa Gizarte Segurantzaren Legearen eremuan sortzea edo, behintzat, eremu horretan barneratzea jakinik, tamalez, gaur gaurkoz Gizarte Segurantzaren erregimenen ekonomikoaren kudeaketa Estatuaren eskumena dela. Ba, beraz, ea, zure ustez,

egokiagoa izango zen Estatu mailan edo sortzea funts hau, jakinik, ba, zelako muga dauzkagun eskumen eremuen arloan.

Eta, besterik gabe, mila esker.

#### LEHENDAKARIAK:

Eskerrik asko, Orbegozo jauna.

Señor Cárcoba, cuando usted crea conveniente.

#### CÁRCOBA ALONSO jaunak:

El representante de Aralar, si mal no me acuerdo o apunté mal, el problema de la desaparición de las empresas. Este sí es un problema... este es un problema que se debe resolver a todas las... a todos los ámbitos, porque está ligado a un problema judicial muy importante que es la prescripción. Y el problema, si además de desaparecer las empresas, que no han desaparecido, porque la Seguridad Social, de ahí la responsabilidad de la Seguridad Social, es la que tiene todos los datos, todas las historias de vida laboral de empresas y de trabajadores desde que se creó la Seguridad Social y mucho antes, o sea que en la práctica no han desaparecido. No sé si me explico.

Quiero decir que hay vías judiciales que este tema lo están atajando bastante bien. De tal forma que... (*Berbotsa*) De tal forma que, bueno, este es un problema real, cierto, que se plantea prácticamente en todos los juicios. Y no digamos si lo que se me presenta esta mañana es un trabajador emigrante suizo, emigrante español, que trabajó en Suiza en Eternit, y no es ya el trabajador, lo que se me presenta es la viuda del trabajador o la hija. En este caso, fue la semana pasada o hace... antes del primero de mayo, la hija de un trabajador que estuvo en el cantón de (¿Vaud?) trabajando en una fábrica de Eternit. ¿Cómo empiezas a buscar ahí la responsabilidad? Bueno, pues he tenido suerte, he tenido la gran suerte, de encontrar, primero, mis contactos de allí..., total que... Pero es complicado, el problema es complicado, porque concurren varias circunstancias de que desde el momento en que desaparece el hecho... la prueba testifical que establezca la relación entre, efectivamente, la patología de este trabajador o de esta trabajadora está relacionada con la exposición al amianto, como demuestran documentos de exposición de esta empresa y de... Si no hay documentos ni exposición ni historias laborales ni si existe la empresa, porque desaparece en muchos años, es complicado. De todas formas, ahí es donde yo digo que nos metemos en unos... metemos a las víctimas, que ya van pues como van las víctimas: acojonadas, con sufrimiento, que se les ha muerto o está a punto de morírseles un ser querido, etcétera, etcétera, y si encima les dicen: "No", pues... Pero no te estoy dando ninguna respuesta, simplemente añadiendo más dudas. Pero que hay solución y que lo que hay

que buscar también es buenos también expertos. Y vivimos donde vivimos y hay que a veces no rendirse.

La segunda cuestión: el problema de la ley. Es decir, el argumento de los empresarios de que ellos siempre estuvieron cumpliendo con la ley. Efectivamente con esto me he encontrado yo en juicios cuando he ido como experto pericial.

Fijaros. La legislación española que marcaba el límite de exposición al amianto data de 1961 y que establece un límite de exposición de 175 fibras por centímetro cúbico para los trabajadores españoles. En ese momento, en los años sesenta, y sobre todo ya en los años 70, Estados Unidos tenía cinco fibras, Alemania tenía tres fibras. La diferencia es, como veis, abismal. Y estamos hablando de un cancerígeno que al final tendría cero porque la prohibición... es lo que le llevó a la prohibición.

¿Se puede considerar que un trabajador de Uralita o de cualquier empresa de aquí, de... de cualquier empresa de aquí, del País Vasco, que estuviera expuesta a 175 fibras por centímetro cúbico estaba cumpliendo la ley? ¿Equivale cumplimiento de la ley a injusticia? ¿Sabiendo que, como se sabía ya en los años setenta, que el amianto produce cáncer, cómo voy a mantener yo a todos vosotros a una concentración de fibras de 175 fibras, a una concentración de 175 por centímetro cúbico, pero cómo es posible?

Hemos ganado bastantes casos porque ahí estaba el problema del Estado, de la responsabilidad del Estado, de que el Estado tiene, y sobre todo..., en general desde hace ya muchos años, incluso hasta en la dictadura, todo Estado tiene el deber de garantizar y de adaptar la legislación a los avances de la ciencia y de la técnica, de los conocimientos científicos, etcétera, etcétera. Y si no lo hizo, haya cumplido con una responsabilidad importante.

Pero después el empresario no se puede escudar en que cumplía una ley. No, no, la ley estaba adaptada a los conocimientos científicos. Porque, si no, podríamos llevarnos a otra serie de comparaciones muy desagradables, incluso históricas, de que se sabía, que sabiendo...

Entonces, respecto al tema del fondo, incompatibilidades. Casi yo todos los fondos que conozco son incompatibles el acceso al fondo... El problema es que, la diferencia fundamental es que los fondos tienen, como decía yo anteriormente en el caso francés, el objetivo de ser rápido frente a la vía judicial, en el momento en que un trabajador o trabajadora o familiar o vecino de una localidad francesa padezca mesotelioma, inmediatamente tiene derecho al fondo, que es, además, resarcido de forma inmediata. Claro, la víctima dice, yo puedo ganar por la vía judicial mucho más. Pero, ¿cuándo? Y el riesgo que corro de que, a lo mejor, pues, el juez no sea tan sensible a mi demanda. Conclusión: yo daba aquí un dato en la documentación que os he dado... Ahora, ahora os lo voy a decir, porque el dato que os doy aquí es de aquella población que hizo uso de la jubilación anticipada, que fueron 50.000 en muy pocos años, en cuatro o cinco años. Pero, en definitiva, el tema, para responder, yo creo que en esto es claro, sobre

todo, ante las víctimas. Fondo o quien acuda al fondo no puede acudir a la vía judicial y quien acuda a la vía judicial, pues, no debe acudir al fondo. Son incompatibles. Y esto es lo que dice la mayoría de los países donde tienen aprobado un fondo.

¿Por qué la Comisión Europea no dice nada? Pues, hay temas sobre los que no dice nada. Ya quisiera yo saber el por qué. Yo me imagino cuando se trata siempre de estos temas, de estos y otros muchos temas, todo el tema que hace referencia a modelos, a fiscalidad, a dinero, aquí cada país se las entienda como quiera... Es más, cuando la Comisión Europea se cabrea, incluso demandan ante el tribunal a otro país, que es muy raro, es por razones de competencia económica. Nunca es, nunca un país de la Comisión Europea ha denunciado a otro por razones sociales: «Oye, que estás pagando poco a tus trabajadores, que el estado de bienestar sufre unos recortes que son inaceptables para los países de la Comisión Europea, que...» No, no, no... No, no, es si tienes una empresa que me hace competencia a otra que yo tengo y entonces te denuncio.

Y este no es un tema. Es un tema social que le importa tres pitos a la Comisión Europea. Simplemente, sí, eso sí, marca las líneas fundamentales y, gracias a ella, se aprueba la directiva del 99, que da lugar a la prohibición del amianto en todos los países, o sea, que, de todas formas, juega un papel fundamental, no se malinterprete, yo estoy respondiendo respecto a las cuestiones de por qué la Comisión Europea no se pronuncia respecto al fondo, de tal forma que al menos haya o apruebe directrices, no digo ya directivas, directrices en el campo de obligación a todos los estados miembros para que se cree un fondo de indemnización. Pues, no.

Propuesta sobre prevención, el tema de la... que en parte ya responde un poco lo que se planteaba por otra (...). Yo creo que te referías, fundamentalmente, al problema del control del amianto instalado, iba por ahí el tema. Ya se ha tocado aquí el tema del inventario de edificios y estructuras. Bien, aunque se salga un poco del tema del fondo, pero, de todas formas, es uno de los temas centrales, a ver... Estos son los datos que os comentaba del informe de la (...), estos datos, que nos tienen que, claro, yo si estoy en vuestro lugar y si aquí hubiera el consejero que controla las pelotas, pues, dice: "No, no..." Se puede estimar, esto es, datos del Gobierno francés, se pueden estimar sobre el conjunto del período del 65, estos son estudios que siempre se hacen retrospectivos, como sabéis, el número de muertes ocasionadas por el amianto al menos están entre 32.000 y 38.000. Pero con una aproximación de gastos, el Estado debiera destinar en los próximos 20 años, dice también este informe, pero que ya está a prueba, entre 27.000 y 37.000 millones de euros a asumir la carga de los afectados por la enfermedad del amianto.

Claro, no solamente aquí, es que esto lo presentas en el Parlamento central y te dicen, bueno, para bromas estamos ahora en estos temas. Pero a esto es a lo que nos enfrentamos, o sea, y después, relacionado con esto que he comentado, el tema del inventario y de la... Lo que está claro es que hay un... Cualquier estudio de investigación que intente relacionar amianto e impacto en la salud y el medio ambiente debe

tener en cuenta dos variables fundamentales: la relación entre importación-consumo de amianto y mesotelioma. Y esto es lo que ha ocurrido en casi todos los estudios que se han hecho.

Aquí tenemos el caso del Reino Unido. En el Reino Unido, en esa columna tenemos las toneladas, en toneladas de amianto importado, los años y cuál ha sido la evolución del mesotelioma y cuál es la evolución esperable de aquí al 2042. De tal forma que hay una relación. Cualquier investigación que se quiera hacer debe de tener en cuenta este elemento: se corresponde el amianto usado, el amianto importado, el amianto consumido, con las enfermedades que se han dado y que se van a dar en el futuro y que son esperables. En el caso del Reino Unido, para el mesotelioma, se espera que el pico máximo se va a producir sobre el año 2022 en función de... Y ahí empezará a bajar el... De tal forma que...

Este es el cuadro para España. En España, sobre todo, sobre todo, a partir del 63, de los años sesenta, se produce una importación de amianto muy fuerte, muy fuerte, con un pico de importación en torno a más de 120.000 toneladas/año en los últimos años de los setenta hasta el 99, donde todavía... y el 2000, donde todavía teníamos unas 20.000 toneladas de importación, que esas son las que hoy están y forman parte de ese objetivo de control del amianto instalado, y para ello, inventario de edificio y estructuras.

¿Quién debe hacer esos inventarios? Normalmente quien corre a cargo de las inspecciones técnicas de edificios.

Recursos para hacer estos inventarios. Pues hay varios modelos. Está el modelo alemán, el modelo sueco.

El modelo sueco era emotivo y, a la vez, tremendo, porque allí lo que se hizo es un inventario exhaustivo, con un mapeo de todo el país inmenso, y asignando una serie de recursos técnicos a cada zona mapeada. De tal forma que para la zona norte, donde había empresas de construcción de buques y de barcos, y de trenes y tal, ahí se asignaron varios inspectores. Y además viene el número, lo tengo aquí. Y en la ciudad, en Estocolmo, se repartieron... La ley marco 13... Vamos a ver, recae en la Inspección de Trabajo, el punto de partida es el inventario de edificios y estructuras que contengan. El siguiente fue dividir el ámbito de actuación de la Inspección de Trabajo en diez departamentos en todo el país. A cada inspector le correspondía inspeccionar 1.200 lugares de trabajo con amianto según el inventario que ya se había hecho. Estocolmo, por ejemplo, se dividió en cuatro departamentos a veinte inspectores por departamento.

Es decir, estamos hablando de que cuando hablamos de inventario de edificios y estructuras hay que ir pensando ya en recursos para no quedarnos con ese dato. Ya tenemos el inventario, ¿y ahora qué? Ahora hay que...

Claro, porque la siguiente fase... Yo coincidí, estando en Estocolmo, con una campaña dedicada a los niños de primaria y secundaria, donde iban... porque todos los

colegios, todo estaba, igual que está aquí, con amianto. Todo edificio construido entre 1965 y el año 2000, los servicios de aireación, de ventilación, de aislamiento, etcétera, todo tiene amianto, cemento; al menos, un 80 % cemento, 20 % amianto.

Y es fundamental para hacer prevención tener ese buen registro de empresas.

¿Dónde están las mayores resistencias?

Desde mi punto de vista, lo que yo he vivido, esto va un poco en lo que tú me comentabas, está en el INSS. Es decir, cuando... cuando nosotros... cuando a mí me llega un trabajador... o llega a un bufete de abogados o a los abogados de los sindicatos y tal y hay que plantear un recurso, quien normalmente recurre a una sentencia de primera instancia es el INSS. La inmensa mayoría de las sentencias las recurre el INSS, no las recurre la empresa.

Y digo INSS porque dentro del INSS están las mutuas aseguradoras. Las mutuas son mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social y pertenecen al mismo fondo. Y, claro, este es el gran drama.

¿Qué hacemos en la comisión... en el grupo de trabajo amianto de la Comisión Nacional?

Pues yo lo veo muy claro. Tenemos el presidente, comunidades autónomas, grupo sindical y, después, Administración central, Ministerio de Trabajo, INSS. No... Es, mira, ya pueden estar todo lo... hasta con la mayor pulmonía, no fallan a ni una sola reunión, al INSS no se le escapa nada, es al único que le interesa más o al que más le interesa lo que se apruebe en el... pero que no afecte a los presupuestos del INSS.

Y cuando nosotros hemos planteado toda una serie de temas el grupo sindical en el grupo este de la..., pues iban comunidades autónomas, iban interviniendo diferentes... No tenían excesivo problema. Pues lo planteamos al pleno. Pues lo llevamos a tal. Hasta que llegaba el INSS y decía: "No, no hay nada que hacer".

Respondo claramente: el INSS.

¿Por qué se prohibió? ¿Y por qué se prohibió tan tarde y tal? Bueno, pues hubo varias... Yo tengo una historia y tampoco vamos a... Pero, vamos, en España la idea que había era, primero, la directiva mediante la cual se prohíbe el amianto establecía hasta el 2005, lo que hace el Gobierno es ampliarlo al 2008. Y en esos momentos Uralita hace un estudio, unos estudios de investigación muy importantes sobre la sustitución del amianto por otros productos que fueran... que tuvieran salida en el mercado. Lo cual esta es una vía. Es decir que Uralita se mostró... Estamos hablando de que era la que ha mandado en el tema del amianto en este país. Aunque después lo vemos que en CAF, en todo el sector naval, etcétera, etcétera, están muy implicados, pero quien decidía lo que había que hacer con el amianto era la Banca March, a nivel financiero, March, y a nivel industrial, Uralita. Y Uralita en esos momento se encuentra ya con que a nivel productivo hay nuevo mercado con utilización de otros productos. Y dice: «Bueno, yo ya estoy en condiciones de aceptar la prohibición del amianto». Esto lo he vivido yo.

Pero, además, después, resulta que nosotros... y digo nosotros, los sindicatos, pues, en el año... en los años 99, 2000, 2001 empezamos a hacer unas fuertes movilizaciones. Y una de ellas fue el 28 de abril, delante del Ministerio de Sanidad, con Celia... y donde tenemos una reunión con Celia Villalobos. Y por ahí también se hace posible que hay que adelantar la prohibición del amianto.

Conclusión de todo ello: son historietas que no llevan a ningún sitio, pero que van por ahí el tema.

El tema de no hay... no han vendido... ITE, mutuas, Agencia Europea, que no han venido, no han venido, pues que no vienen. ¿Qué esperáis? Pero, bueno, yo creo que les debéis un poco de caña, ¿no?, porque deben de estar aquí, deben de estar aquí.

Y, bueno, para terminar, lo que yo quería enseñaros era... Vamos a ver, es un momento, eh. Mira, mira qué foto más bonita, eh. ¿Esta la conocéis, no? ¿No es esto el...? Esto son cámaras de calderas de (...). Renault. Madrid. Aquí se estaba retirando amianto. (*Berbotsa*) Mira, en el centro de Madrid, esta es la calle Atocha. Más amianto, en el edificio Philips, al lado del instituto (...), aquí está el Instituto Nacional de Seguridad y Higiene en el Trabajo, el edificio Philips pues todas las diecisiete plantas llenas de amianto, bueno, pues ahí está. Esto es en pleno Plaza España. Todo este edificio, si habéis pasado por allí en los últimos años, lo habéis visto... No le podéis haber visto porque está totalmente protegido y le están retirando el amianto, pero tirándolo también por detrás y hay grandes humaredas... polvoredas de este... Si vais en el Transmediterránea, pues todos los barcos construidos en los últimos años tienen amianto, fundamentalmente en estas partes. Pero bueno...

Vamos a ver si encuentro lo que busco...

Mira, alguien me preguntaba dónde están los... Esta proposición no de ley la presenta María Teresa Fernández de la Vega. ¿Os acordáis? Pues el 8 de noviembre de 2002 yo no... y otro compañero de UGT nos... le hicimos este texto. Y, bueno, pues ella planteó una proposición, y fue adoptada, consistente en poner en marcha, con carácter urgente, el Programa Nacional de Vigilancia de la Salud de los Trabajadores, tal, tal; identificar poblaciones de alto riesgo, identificar situaciones sobre las que actuar preventivamente, descubrir el posible daño para la salud, desarrollar métodos de tratamiento y rehabilitación, crear unidades específicas para realizar controles médico-preventivos, adoptar una serie de medidas de reparación e indemnización a las personas afectadas a través de tres dispositivos básicos: flexibilización de los criterios para el reconocimiento de enfermedad profesional, la promulgación de una norma que posibilite la jubilación anticipada y el establecimiento de un sistema público de indemnización para los afectados, 2002, crear un organismo oficial, instituto, que es lo que yo quiero poner aquí todavía, etcétera, etcétera.

Cuatro meses después la que entonces era portavoz del grupo parlamentario Socialista es vicepresidenta del Gobierno; no es que Ángel Cárcoba es que dijera ahora una cosa y después sí cambiar de, ni tenía... pero si alguien tuvo posibilidad de hacer

lo que prometió es la vicepresidenta de todo un gobierno. Si una vicepresidenta de un gobierno no puede hacer esto, pues, venga Dios y lo vea. Pero después hay más.

Este tema es un tema importante pero, en fin, no quiero... tenía, no hay, no tengo aquí. Tengo, igual que esta, toda la relación de... pero lo debo de tener en otro documento, de todas las proposiciones que se han presentado en el Parlamento, que son de este calado, porque he tenido yo bastante que ver en la elaboración y después en la discusión con los diferentes grupos parlamentarios, porque nos interesaba a todos el buscar el máximo... Pero no había, yo me sorprendía muchísimo, porque no tenía apenas objeciones de ningún grupo, da igual derecha que izquierda, todos decían venga de qué se trata, ¿tú crees que es bueno y tal? Pues, vamos a ver, da con ello, vamos a votar.

Si estáis interesados, como ponencia, yo os envío todos los textos de las propuestas que se han hecho en el Parlamento central en los últimos años, porque son todas muy similares a estas.

Mirad a lo que nos lleva el, ya termino, no os meto más rollo, el que cuando nosotros aquí decimos (...), muy bien, qué bien, ya pertenecemos a los países que se ha prohibido el amianto. Pues aquí se llega y España... bueno, a este le conocéis también. (*Geldiunea*).

Claro, la diferencia con Francia también es esta, también es esta. Miles de personas desfilan por país pues pero esto ya es una cuestión no del Parlamento, pero que debe de haber acción social en la calle para que se consiga esto que aquí hoy estamos hablando.

Es esto, el tema del desmantelamiento de buques donde tenemos que anualmente se desmantelan en el mundo unos 600 buques, esto viene en los informes siguientes de la OIT y la Comisión Europea. Casi el 32 % de los buques tienen bandera europea que se destinan al sudeste asiático para que allí los niños de seis años retiren el amianto de esos buques. El 36 % del que trabaja en aviones mundiales es propiedad de compañías domiciliadas en la Unión Europea, 700 naves de guerra y 4.500 buques de la marina mercante deben de ser desguazados, y se calcula que (...), dos tercios o más de estos buques se desmantelan en las playas fluviales del subcontinente de la India; y una de cada seis personas, pues que trabajan allí padecen enfermedades y tal. Bien.

Perdonad que me haya... no me deis palique porque...

LEHENDAKARIAK:

¿Algún grupo desea hacer alguna aclaración?

CÁRCOBA ALONSO jaunak:

[...]

Muchas gracias, una vez más por...

LEHENDAKARIAK:

Muchísimas gracias, a usted, señor Cárcoba, muchísimas gracias. ♦

*Goizeko hamaikak eta hamabian amaiera ematen zaio bilkurari.*